



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01061318- -UNC-ME#FCM “XLII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Virología”

---

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Dra. Lucía Brenda Konigheim (Leg. N°47784) Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicitó Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a la “XLII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Virología”, que se llevó a cabo en el Complejo Vaquerías de Valle Hermoso, Córdoba, desde el 12 al 14 de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora del Instituto de Virología Prof. Dra. Silvia Nates;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con Goce de Haberes, las inasistencias incurridas por la Sra. Dra. Lucía Brenda Konigheim (Leg. N°47784) Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, por haber asistido a la “XLII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Virología”, que se llevó a cabo en el Complejo Vaquerías de Valle Hermoso, Córdoba, desde el 12 al 14 de Diciembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

